

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2553126

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas N° 1161, Entrepiso de la Comuna de Santiago, certifica:- Por escritura de fecha 13 de Septiembre de 2024, ante Mí, comparecieron : doña BÁRBARA MARÍA INÉS BANNEN GONZÁLEZ, chilena, dependiente, casada bajo el régimen de separación de bienes; y don HUMBERTO JAVIER MORALES BARRIENTOS, chileno, casado bajo el régimen de separación de bienes, dependiente, ambos domiciliados en calle Visvirí N° 1201, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; constituyeron sociedad responsabilidad limitada denominada INVERSIONES MB SpA, que usará inclusive en bancos el nombre de fantasía MB SpA; Objeto:-A) la planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollos urbanísticos; diseños arquitectónicos, construcciones, decoraciones y alhajamientos de interiores; diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes; la construcción de obras, y todos los actos tendientes a este cometido; la asesoría en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, urbanos, proyectos de construcción y diseño industrial. Ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines, incluso la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, explotación de los mismos, incluso bajo permuta a otros títulos traslativos de dominio, y toda otra operación relacionada, directa o indirectamente en la actualidad o en el futuro, con los anteriores; B) Inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase títulos o valores mobiliarios: Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos, o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes, y cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con lo dicho.- Administración y uso razón social corresponderá a don HUMBERTO JAVIER MORALES BARRIENTOS, amplias facultades escritura.- Capital:- \$130.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, todas de igual valor y sin valor nominal, se suscribe y paga íntegramente en este acto por los accionistas: a) doña BÁRBARA MARÍA INÉS BANNEN GONZÁLEZ, suscribe y paga 770 acciones por un valor de \$10.000.000, que paga al contado y en dinero efectivo; y, b) don HUMBERTO JAVIER MORALES BARRIENTOS, suscribe y paga 9230 acciones por un valor de \$120.000.000, con el aporte de los derechos equivalentes al 20% de la propiedad ubicada en calle Visvirí N° 1201, que corresponde al sitio número 1 de la manzana "w", del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la que se encuentra inscrita a fojas 25985, número 38.137 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021.- Los accionistas de común acuerdo valorizan el los derechos recaídos en el inmueble indicado en la letra A) en la suma de \$120.000.000; Duración: Indefinida.- Domicilio:- Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Santiago, 01 de Octubre de 2024.-

CVE 2553126

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl